Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2°, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 654/2026** referente a la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"**, requerido por la **Secretaría de Administración**, mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **35-057-2026.**

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Bases y Procesos y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **25 de agosto de 2026** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante "**LA LEY"**).

2. El **07 de septiembre de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de "**LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante ("**EL REGLAMENTO"**).

3. El **11 de septiembre de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de "**LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras y la representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **(03) tres licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de "**LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **BLP DIVERSIDAD, S.A.P.I. DE C.V.** y **ALEJANDRA CORONA ULLOA,** en participación conjunta.
- **LOPCAY, S.A. DE C.V.**
- **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes se emite la siguiente:

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **A UN SOLO PROVEEDOR**, utilizando el método de evaluación **BINARIO**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la "**LA LEY**", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se resuelve lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• **LOPCAY, S.A. DE C.V.** • **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS.**

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos y/o entregarse de manera errónea o incompleta.	• **BLP DIVERSIDAD, S.A.P.I. DE C.V.** y **ALEJANDRA CORONA ULLOA,** en participación conjunta. - Presentan su anexo 9 incompleto al no establecer la aceptación de aviso de privacidad y el ejercicio de derechos arco, incumpliendo así con el numeral 5.4.1, inciso n, de las Bases de la Licitación. - **Alejandra Corona Ulloa,** presenta Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria) con una vigencia mayor a 30 días naturales, incumpliendo así con el numeral 5.4.2, inciso e) de las Bases de la Licitación.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1,** por lo que se manifiesta que las propuestas de los licitantes **LOPCAY, S.A. DE C.V.** y **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS,** son declarados solventes documentalmente, contrario de los licitantes **BLP DIVERSIDAD, S.A.P.I. DE**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

C.V. y **ALEJANDRA CORONA ULLOA,** en participación conjunta, quienes son insolventes documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Evaluación Técnica. - Respecto a los documentos a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de la Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 1 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del Dictamen Técnico contenido en el oficio número **SECADMON/DGO/DCRE/0715/2026** validado por **Luis Arturo Serrano Franco,** en su carácter de **Director de Conservación y Racionalización de Espacios** así como por **Vanesa Selene García Campos,** en sui carácter de **Coordinador de Racionalización de Espacios,** ambos pertenecientes a la **Dirección General de Operaciones** de la **Secretaría de Administración,** mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• **LOPCAY, S.A. DE C.V.** • **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS.**

En relación con lo anterior, se manifiesta que los licitantes **LOPCAY, S.A. DE C.V.** y **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se declaran solventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **LOPCAY, S.A. DE C.V.** y **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS**, cuyo desglose se realiza en el anexo número 3 del presente fallo, del cual se concluye que de acuerdo con el precio promedio establecido al estudio de mercado las propuestas analizadas resultan solventes económicamente al encontrarse dentro de los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de **"LA LEY"**. Así mismo queda asentado que de los dos licitantes solventes, la propuesta económica del licitante **LOPCAY, S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja para efectos del criterio de evaluación binario. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado por la Dirección General de Abastecimientos, a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo y 67 numeral 1 fracción II y demás relativos y aplicables de "**LA LEY"**, una vez analizada cada una de las etapas correspondientes la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 654/2026** referente a la "**ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"** al licitante de nombre **LOPCAY, S.A. DE C.V.,** al ser la propuesta que resultó favorecida según el criterio de evaluación **BINARIO** por la cantidad de **$3´423,329.64 (tres millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos veintinueve pesos 64/100 M.N.) IVA incluido.**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar el monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se muestra lo adjudicado:

ORDINAL	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
	RETIROS		
1.0	Desmontaje sin recuperación de láminas metálicas, de asbesto, policarbonato, pvc, multytecho, etc. Incluye: mano de obra, herramienta, retiro de elementos de fijación y sellos perimetrales, resanes de oquedades provocadas por el retiro, retiro de cumbreras, botaguas, canalones, casquillos, goteros, etc, andamios, acarreo y maniobras de acopio en sitio y carga para retiro de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	1500.00	m2
	LÁMINAS O CUBIERTAS LIGERAS		
2.0	Suministro e instalación de lámina T-81, con referencia el tipo modelo "POLIACRYL R-101 G-10" o su equivalente en calidad, de 6.10 mts. Incluye: sistema de fijación, rondanas de presión, arandela de polipropileno, uniones, remates, sellado de puntos críticos con sellador de poliuretano con protección a rayos UV, maniobras, cortes, traslapes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	1500.00	m2
	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS		
3.0	Servicio de aplicación de pintura epóxica color gris en explanada interior y muros del ruedo del auditorio. Incluye: limpieza y preparación de la superficie (barrido, desengrasado y/o lijado según se requiera), reparación menor de imperfecciones superficiales, mezclado y manejo de pintura epóxica, aplicación uniforme con herramienta y equipo adecuado (rodillo, brocha y/o equipo especializado), delimitación de áreas, protección de elementos adyacentes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta menor, equipo básico, señalización preventiva durante los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	7360.50	m2
4.0	Servicio de aplicación de pintura vinil-acrílica, color elegir por la dependencia de muros interiores de los locales en la zona llamada "comida ligera". Incluye: limpieza y preparación de superficies (resanes menores, lijado y retiro de polvo), protección de áreas adyacentes, trazo y delimitación de colores, aplicación de pintura con acabado uniforme, uso de herramienta menor y equipo básico (rodillo, brocha y/o equipo de aplicación), materiales y desperdicios, mano de obra, señalización preventiva durante los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución	1079.20	m2

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de **"LA LEY"**, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíque.se el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la **"LA LEY"**, los contratos y las órdenes de compra deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21 de octubre de 2026.**

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A

ÁNGEL EDUARDO MÁRQUEZ CASTELLÓN.
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

OMAR PALAFOX SÁENZ.
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.

LUIS ARTURO SERRANO FRANCO
DIRECTOR DE CONSERVACIÓN Y RACIONALIZACIÓN
DE ESPACIOS, DIRECCIÓN GENERAL DE OPERACIONES,
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental.

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

NO.	DOCUMENTOS	LOPCAY, S.A. DE C.V.	DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS	BLP DIVERSIDAD, S.A.P.I. DE C.V. y ALEJANDRA CORONA ULLOA
1	PROPUESTA TÉCNICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
2	ANEXO 2 MANIFIESTO DE PERSONALIDAD	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
3	ANEXO 3 ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
4	ANEXO 4 ACREDITACIÓN DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
5	ANEXO 5 PROPUESTA ECONÓMICA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
6	ANEXO 6 DECLARACIONES DEL PARTICIPANTE	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
7	ANEXO 7 APORTACION 5 AL MILLAR	PRESENTA NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTA Y NO ACEPTA RETENCIÓN	PRESENTAN Y ACEPTAN RETENCIÓN
8	ANEXO 8 DECLARACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
9	ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES	PRESENTA	PRESENTA	**PRESENTAN INCOMPLETO**
10	ANEXO 10. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
11	ANEXO 11. MANIFIESTO DE CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
12	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (ANTE EL IMSS)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTAN VIGENTE
13	ACUSE DE AUTORIZACIÓN AL IMSS PARA HACER PÚBLICO EL RESULTADO DE LA CONSULTA DE SU OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTAN
14	OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (ANTE EL SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	**PRESENTA VENCIDA LA OPINIÓN DE**

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

				CUMPLIMIENTO DE ALEJANDRA CORONA ULLOA
15	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (SAT)	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTAN VIGENTE
16	CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS ANTE INFONAVIT	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTAN VIGENTE
17	IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL	PRESENTA VIGENTE	PRESENTA VIGENTE	PRESENTAN VIGENTE

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **LOPCAY, S.A. DE C.V.** y **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS,** son solventes documentalmente, contrario de los licitantes **BLP DIVERSIDAD, S.A.P.I. DE C.V.** y **ALEJANDRA CORONA ULLOA,** en participación conjunta, quienes son insolventes documentalmente, por lo que su propuesta se desecha.

Elaboró: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica.

Derivado del Dictamen Técnico contenido en el oficio **SECADMON/DGO/DCRE/0715/2026** validado por **Luis Arturo Serrano Franco,** en su carácter de **Director de Conservación y Racionalización de Espacios** así como por **Vanesa Selene García Campos,** en su carácter de **Coordinador de Racionalización de Espacios,** ambos pertenecientes a la **Dirección General de Operaciones** de la **Secretaría de Administración,** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de la **Licitación Pública Local LPL 654/2026** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"** informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

Número de concepto (consecutivo)	CONCEPTO	Unidad de Medida	Cantidad	DIANA ELIZABETH VAZQUEZ SOLIS	LOPCAY, S.A. DE C.V.
	RETIROS				
1.0	Desmontaje sin recuperación de láminas metálicas, de asbesto, policarbonato, pvc, multytecho, etc. Incluye: mano de obra, herramienta, retiro de elementos de fijación y sellos perimetrales, resanes de oquedades provocadas por el retiro, retiro de cumbreras, botaguas, canalones, casquillos, goteros, etc, andamios, acarreo y maniobras de acopio en sitio y carga para retiro de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	1500.00	CUMPLE	CUMPLE
	LÁMINAS O CUBIERTAS LIGERAS				
2.0	Suministro e instalación de lámina T-81, con referencia el tipo modelo "POLIACRYL R-101 G-10" o su equivalente en calidad, de 6.10 mts. Incluye: sistema de fijación, rondanas de presión, arandela de polipropileno, uniones, remates, sellado de puntos críticos con sellador de poliuretano con protección a rayos UV, maniobras, cortes, traslapes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1500.00	CUMPLE	CUMPLE
	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS				

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

3.0	Servicio de aplicación de pintura epóxica color gris en explanada interior y muros del ruedo del auditorio. Incluye: limpieza y preparación de la superficie (barrido, desengrasado y/o lijado según se requiera), reparación menor de imperfecciones superficiales, mezclado y manejo de pintura epóxica, aplicación uniforme con herramienta y equipo adecuado (rodillo, brocha y/o equipo especializado), delimitación de áreas, protección de elementos adyacentes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta menor, equipo básico, señalización preventiva durante los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	7360.50	CUMPLE	CUMPLE
4.0	Servicio de aplicación de pintura vinil-acrílica, color elegir por la dependencia de muros interiores de los locales en la zona llamada "comida ligera". Incluye: limpieza y preparación de superficies (resanes menores, lijado y retiro de polvo), protección de áreas adyacentes, trazo y delimitación de colores, aplicación de pintura con acabado uniforme, uso de herramienta menor y equipo básico (rodillo, brocha y/o equipo de aplicación), materiales y desperdicios, mano de obra, señalización preventiva durante los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	1079.20	CUMPLE	CUMPLE
NOTAS:					
1.-	El plazo de ejecución de los trabajos será de 15 DIAS NATURALES después del fallo y así se deberá especificar en su propuesta técnica de lo contrario será motivo de desechamiento.			CUMPLE	CUMPLE
2.-	El licitante deberá entregar una carta manifiesto en la que se comprometa bajo protesta de decir verdad a que, en caso de resultar adjudicado, considerará el uso de andamiajes y/o escaleras en los trabajos que sea necesario.			CUMPLE	CUMPLE
3.-	El licitante deberá entregar una carta manifiesto en la que se comprometa bajo protesta de decir verdad a que, en caso de resultar adjudicado, su personal portará gafete de indentificación, además contará con equipo de seguridad completo.			CUMPLE	CUMPLE
4.-	El licitante deberá entregar una carta manifiesto en la que se comprometa bajo protesta de decir verdad a que, en caso de resultar adjudicado, considerará la protección de pisos y mobiliario con plásticos en los trabajos que así lo requieran.			CUMPLE	CUMPLE
5.-	El licitante deberá entregar una carta manifiesto en la que se comprometa bajo protesta de decir verdad a que, en caso de resultar adjudicado, considerará el encostalado, las cargas, acarreos y abundamientos de escombro y material resultante de trabajos a cualquier nivel, dentro y fuera de sitio a tiradero municipal.			CUMPLE	CUMPLE
6.-	El licitante deberá entregar una carta manifiesto en la que se comprometa bajo protesta de decir verdad a que, en caso de resultar adjudicado, al momento de la ejecucion de los trabajos considerará limpieza gruesa y fina de los espacios intervenidos; durante y al final del proceso.			CUMPLE	CUMPLE
7.-	El licitante deberá entregar una carta manifiesto en la que se comprometa bajo protesta de decir verdad a que, en caso de resultar adjudicado, si para la ejecución de los trabajos se requiere algún tipo de permiso o trámite ante Ayuntamientos, Dependencias Estatales o Federales; será el encargado de realizar dicho trámite y absorber los gastos relacionados con el mismo, previa autorización de la Secretaría de Administración y bajo su supervisión.			CUMPLE	CUMPLE
8.-	El licitante deberá entregar una carta manifiesto en la que se comprometa bajo protesta de decir verdad a que, en caso de resultar adjudicado,			CUMPLE	CUMPLE

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

	presentará identificación oficial de los técnicos que asistirán a realizar los servicios, esto para que se autorice su ingreso al inmueble.		
9.-	Todos los modelos y marcas señalados en el presente Catálogo de Conceptos, son como referencia de calidad mínima requerida. En caso de proponer uno distinto, deben ser de calidad equivalente o superior. Asimismo, debe presentarse ficha técnica de cada uno de los productos, **solo en caso de presentar un modelo o marca diferente al sugerido.** Todas las fichas técnicas deben entregarse en una sola sección, ubicada después de su propuesta técnica, debidamente enumeradas y con un índice impreso al inicio de dicha sección.	CUMPLE	CUMPLE
10.-	Se deberán respaldar las calidades de materiales, productos, mano de obra, etc., mediante la presentación obligatoria de Tarjetas de Análisis de Precios Unitarios de cada uno de los conceptos, en una sola sección, ubicada después de las fichas técnicas, debidamente enumeradas y con un índice impreso al inicio de dicha sección.	CUMPLE	CUMPLE
11.-	Se deberá presentar explosión de insumos de materiales, mano de obra y maquinaria, de manera impresa, en una sola sección después del apartado de Tarjetas de Análisis de Precios Unitarios, debidamente enumeradas y con un índice impreso al inicio de dicha sección.	CUMPLE	CUMPLE
12.-	Es obligatorio indicar en su propuesta técnica la GARANTÍA de mano de obra; mínimas de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE
13.-	Es obligatorio indicar GARANTÍAS de productos y materiales propuestos; mínimas de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE
14.-	Es obligatorio presentar este catálogo de conceptos como propuesta técnica y no se permitirá la presentación del documento en otro formato.	CUMPLE	CUMPLE
15.-	SOLO SE PERMITE la utilización DE DOS DIGITOS DESPUES DEL PUNTO DECIMAL. Es importante verificar que las operaciones no estén considerando decimales ocultos.	CUMPLE	CUMPLE
16.-	El proveedor adjudicado deberá ponerse en contacto de inmediato con el supervisor asignado por parte de la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios de la Dirección General de Operaciones. Ya que su tiempo de ejecución corre a partir de la notificación del fallo.	CUMPLE	CUMPLE
17.-	El proveedor adjudicado deberá entregar en cada parcialidad: estimación, generadores y bitácora, donde se acredite la realización del servicio realizado, conforme el formato establecido por la dependencia.	CUMPLE	CUMPLE
18.-	Para el trámite de pago de anticipo, pago parcial o total del presente servicio, el proveedor adjudicado deberá presentar la documentación correspondiente, de acuerdo con las bases de licitación y con el presente anexo técnico, en la Dirección de Conservación y Racionalización de Espacios, de la Dirección General de Operaciones, de la Secretaría de Administración, esto con fundamento en lo establecido por el artículo 29, fracción VI, del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco.	CUMPLE	CUMPLE

ENTREGAR COPIA SIMPLE DE **FORMATO DC-3** CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES, EXPEDIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, O BIEN, POR CAPACITADOR EXTERNO DEBIDAMENTE REGISTRADO ANTE DICHA SECRETARÍA, VIGENTES, EN CURSO:

Número	Requerimiento		
1	SEGURIDAD EN ALTURAS Y PROTECCIÓN DE CAÍDAS	CUMPLE	CUMPLE
2	SEGURIDAD CON EQUIPOS DE ELEVACIÓN	CUMPLE	CUMPLE
3	MANEJO DE HERRAMIENTAS MANUALES Y DE PODER	CUMPLE	CUMPLE
4	SEGURIDAD PARA CORTES Y SOLDADURA	CUMPLE	CUMPLE

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

EN LAS COPIAS DE FORMATO DC-3 SE DEBE EVIDENCIAR QUE EL TRABAJOR CERTIFICADO TRABAJA PARA EL LICITANTE

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado por parte del área requirente, se determinó que los licitantes **LOPCAY, S.A. DE C.V.** y **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS, CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 de las bases, por lo que se declaran solventes técnicamente.

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica.

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes que resultaron solventes documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasman los precios totales IVA incluido de los participantes evaluados.

LOPCAY, S.A. DE C.V.	DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS
$3´423,329.64	$3´615,057.61

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los licitantes participantes, **LOPCAY, S.A. DE C.V.** y **DIANA ELIZABETH VÁZQUEZ SOLÍS CUMPLEN** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta del proveedor **LOPCAY, S.A. DE C.V.** resulta ser la más baja, siendo la propuesta que se adjudica según el criterio de evaluación binario.

Tabla 2. En la presente tabla se muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado **LOPCAY, S.A. DE C.V.**

ORDINAL	CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	RETIROS				
1.0	Desmontaje sin recuperación de láminas metálicas, de asbesto, policarbonato, pvc, multytecho, etc. Incluye: mano de obra, herramienta, retiro de elementos de fijación y sellos perimetrales, resanes de oquedades provocadas por el retiro, retiro de cumbreras, botaguas, canalones, casquillos, goteros, etc, andamios, acarreo y maniobras de acopio en sitio y carga para retiro de obra y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	1500.00	$150.17	$225,255.00
	LÁMINAS O CUBIERTAS LIGERAS				
2.0	Suministro e instalación de lámina T-81; con referencia el tipo modelo "POLIACRYL R-101 G-10" o su equivalente en calidad, de 6.10 mts. Incluye: sistema de fijación, rondanas de presión, arandela de polipropileno, uniones, remates, sellado de puntos críticos con sellador de poliuretano con protección a rayos UV, maniobras, cortes, traslapes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta, equipo y todo lo necesario para su correcta ejecución.	m2	1500.00	$816.62	$1,224,930.00
	APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS Y ACABADOS				
3.0	Servicio de aplicación de pintura epóxica color gris en explanada interior y muros del ruedo del auditorio. Incluye: limpieza y preparación de la superficie (barrido, desengrasado y/o lijado según se requiera), reparación	m2	7360.50	$185.40	1,364,636.70

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 654/2026
"ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LÁMINAS DE CUBIERTA EXISTENTE Y APLICACIÓN DE PINTURA PARA EL AUDITORIO BENITO JUÁREZ"
Sin Concurrencia del Comité

	menor de imperfecciones superficiales, mezclado y manejo de pintura epóxica, aplicación uniforme con herramienta y equipo adecuado (rodillo, brocha y/o equipo especializado), delimitación de áreas, protección de elementos adyacentes, materiales y desperdicios, mano de obra, herramienta menor, equipo básico, señalización preventiva durante los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución.				
4.0	Servicio de aplicación de pintura vinil-acrílica, color elegir por la dependencia de muros interiores de los locales en la zona llamada "comida ligera". Incluye: limpieza y preparación de superficies (resanes menores, lijado y retiro de polvo), protección de áreas adyacentes, trazo y delimitación de colores, aplicación de pintura con acabado uniforme, uso de herramienta menor y equipo básico (rodillo, brocha y/o equipo de aplicación), materiales y desperdicios, mano de obra, señalización preventiva durante los trabajos y todo lo necesario para su correcta ejecución	m2	1079.20	$126.32	$136,324.54
Cantidad con letra: (tres millones cuatrocientos veintitrés mil trescientos veintinueve pesos 64/100 M.N.)				SUBTOTAL	$2,951,146.24
				IVA	$472,183.40
				TOTAL	$3,423,329.64

Responsable: Luis Oscar Aquino Lara.
Cargo: Coordinador A.

FIN DEL ANEXO 3

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800